



BUIN,

28 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3137 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 750 de fecha 04 de agosto de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar las bajas y traslados de bienes, muebles y otros, conforme a memos en antecedentes junto a Anexo N° 1 y N° 2 del Departamento de Inventario, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Copia de Memorándum N° 768 de fecha 23 de julio de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de dar de baja bienes.
- ❖ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros perteneciente al Departamento de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 23 de julio de 2025.
- ❖ Solicitud de Traslado de Bienes, Muebles y Otros perteneciente al Departamento de Gestión y Modernización, Administración Municipal con fecha 11 de julio de 2025.
- ❖ Anexo Fotográfico.
- ❖ Copia Correo Electrónico con fecha 09 de julio de 2025, el Departamento de Informática informa al Administrador Municipal respecto a bienes muebles que presentan problemas.

3.- El Memorándum N° 787 de fecha 12 de agosto de 2025, al Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar las bajas y traslados de bienes, muebles y otros, conforme a los antecedentes junto a Anexo N° 1 y N° 2 del Departamento de Inventario, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Solicitud de Traslado de Bienes, Muebles y Otros perteneciente al Departamento de Ingeniería e Inspecciones, Dirección de Tránsito y Transporte Público con fecha 23 de junio de 2025.
- ❖ Solicitud de Traslado de Bienes, Muebles y Otros perteneciente al Departamento de Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito y Transporte Público con fecha 23 de junio de 2025.
- ❖ Solicitud de Traslado de Bienes, Muebles y Otros perteneciente al Departamento de Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito y Transporte Público con fecha 23 de junio de 2025.
- ❖ Solicitud de Traslado de Bienes, Muebles y Otros perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con fecha 23 de junio de 2025.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Ratífiquese el Traslado y Baja de bienes muebles indicados de acuerdo al siguiente detalle:

Traslado de Bienes Muebles:

Código de Asignación de inventario	Especificación Bien	Origen	Nº Alta	Fecha Alta	Destino
10812001-35	Scanner Epson DS-870 Serie X5XS022642	Adm. Municipal	3805	06/06/25	Secretaría DIDEKO
10410001-27	Impresora Brother DCP 1617	Ingeniería e Inspecciones	286	18/02/2019	Sala de Examen Teórico

10410001-193	Impresora HP CE656A	Módulo Licencias de Conducir	2 de 3213	06/07/2023	Módulo 4 Licencias de Conducir
10410001-83	Impresora HP Laseryet CP1025	Permisos de Circulación	947	23/04/2019	Oficina Directora
10410001-80	Impresora Epson L220	Directora	916	22/04/2019	Oficina de Examen Médico

Baja de Bienes Muebles:

Código de Asignación de Inventario	de de	Especificación Bien	Origen	Nº Alta	Fecha Alta
10619001-237		Silla de Madera de Visita	Participación Ciudadana	1062	30/04/2019

2.- Instrúyase a la unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

3.- Instrúyase el ingreso de Los bienes muebles dados de baja al container habilitado para el efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. apgs
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- D.A.F
- Tránsito
- Inventario
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde